



Consejo Directivo

Facultad de
Ciencias Humanas



RESOLUCIÓN N° 400-13 1 de 4

SANTA ROSA, 6 de septiembre de 2013

VISTO la Actuación N° 155-A-13 por la cual la profesora Beatriz Cossio, Secretaria Académica de esta Facultad, eleva propuesta de llamado a concurso para proveer cargos de Docentes Auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 57° del Estatuto de la UNLPam dice: *“Los docentes auxiliares pertenecen a dos categorías: a) Jefe de Trabajos Prácticos, y b) Ayudante de Primera; a ellas se ingresa por concurso, de acuerdo con lo establecido por la Carrera Docente y por el Reglamento de Concursos que fija el Consejo Superior...”*

Que por Resolución N° 015-12, el Consejo Superior aprueba el texto ordenado del *“Reglamento de Concursos de Profesores y Docentes Auxiliares Regulares de la Universidad Nacional de La Pampa”*.

Que el Artículo 1°, inciso b) del mismo establece para los concursos de Docentes Auxiliares: *“El Consejo Directivo de cada Unidad Académica aprueba el llamado a concurso de Docentes Auxiliares. En el mismo acto, aprueba la nómina de los miembros titulares y suplentes de los jurados de los concursos, acompañada de un currículum sintético de los mismos. ... La Resolución del Consejo Directivo debe indicar:*

- 1. el cargo a concursar (la categoría específica o bien, cuando corresponda, la categoría máxima y la dedicación).*
- 2. La asignatura o bien, cuando corresponda, el grupo de asignaturas, o área de la/las carrera/s a que se destina el cargo a concursar.”*

Que el Artículo 22° establece: *“Los integrantes del jurado (titulares y suplentes) son designados por mayoría absoluta de los miembros del... Consejo Directivo para los concursos de docentes auxiliares.”*

Que el Artículo 23° dice: *“El jurado está integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. Todos ellos deben ser o haber sido profesores regulares en la asignatura o grupo de asignaturas afines, en ésta u otra Universidad del país o del extranjero. En ningún caso el jurado podrá tener categoría inferior a la del cargo a concursar. Hasta un (1) miembro titular y uno (1) suplente, pueden ser un especialistas destacados en la materia correspondiente al llamado a concurso, que no necesariamente deban tener antecedentes en la docencia universitaria.”*

Que en relación con la integración de los jurados de los concursos de Docentes Auxiliares, el Artículo 24° del *Reglamento de Concursos de Profesores y Docentes Auxiliares Regulares* establece que *“... al menos un miembro actuante no debe ser personal docente de la Unidad Académica.”*

Que el Artículo 21° de la Ordenanza N° 018-CD-96 *Reglamento de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas* establece entre las funciones de la Asamblea Departamental la de refrendar las propuestas de llamados de asignaturas a concursos y de integración de los jurados.

Que por Actuación N° 287-D-13 el doctor Basabe, Director del Departamento de Lenguas Extranjeras, eleva propuesta consensuada por la Asamblea Departamental y



Consejo Directivo

Facultad de
Ciencias Humanas



RESOLUCIÓN N° 400-13 2 de 4

solicita al Consejo Directivo el llamado a concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la asignatura Lengua Inglesa II.

Que por Actuación N° 289-D-13 la profesora Nancy Sad, Directora del Departamento de Letras, eleva propuesta consensuada por la Asamblea Departamental y solicita al Consejo Directivo el llamado a concurso de tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en las asignaturas Introducción a la Literatura, Gramática II y Literatura Española I.

Que por Actuación N° 290-D-13 la profesora Laura Sánchez, Directora del Departamento de Historia, eleva propuesta consensuada por la Asamblea Departamental y solicita al Consejo Directivo el llamado a concurso de un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la asignatura Metodología de la Investigación Histórica.

Que los Departamentos elevan la propuesta de nómina de jurados, tanto titulares como suplentes, quienes en su totalidad cumplen los requisitos establecidos en el Artículo 23° de la Resolución N° 015-CS-12.

Que el llamado para las asignaturas Lengua Inglesa II del Departamento de Lenguas Extranjeras y Metodología de la Investigación Histórica del Departamento de Historia se enmarcan en el Subprograma I del *Programa de concursos de docentes regulares de la Facultad de Ciencias Humanas*, aprobado por Resolución N° 366-12.

Que en el mismo se incluyen los cargos en los que a la fecha se desempeñan docentes que no poseen otro cargo regular en la Facultad de Ciencias Humanas y revistan en el mismo cargo interino desde hace dos o más años sucesivos.

Que el tema fue incorporado para su tratamiento sobre tablas en la XI Sesión Ordinaria del Consejo Directivo y, puesto a consideración del Cuerpo el despacho emitido, aprobado por unanimidad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso de cargos de docentes auxiliares en las categorías, dedicaciones y asignaturas que se indican, así como la nómina de los miembros titulares y suplentes de los respectivos jurados, según lo establecido en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.



Consejo Directivo

Facultad de
Ciencias Humanas



RESOLUCIÓN N° 400-13 3 de 4

A N E X O I: RESOLUCIÓN N° 400-13

Departamentos: LENGUAS EXTRANJERAS	
Asignatura: LENGUA INGLESA II	
Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	
Dedicación: SIMPLE	
Jurados Titulares	
Nombre	Cargo - Procedencia
Leopoldo Omar LABASTÍA	Titular UNComa
María Graciela ELIGGI	Adjunto UNLPam
Celia Mercedes COLL	Titular UNLPam
Jurados Suplentes	
Jeffrey Littleton WILLIAMS	Titular UNC
Norma Liliana ALFONSO	Adjunto UNLPam
Graciela Beatriz PASCUAL	Titular UNLPam

Departamentos: LETRAS	
Asignatura: INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA	
Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	
Dedicación: SIMPLE	
Jurados Titulares	
Nombre	Cargo - Procedencia
Anaía Isabel GERBAUDO	Titular UNL
Marta Susana URTASUN	Adjunto UNLPam
José Javier MARISTANY	Titular UNLPam
Jurados Suplentes	
Laura POLLASTRI	Titular UNComa
Jorge Alberto PIRIS	Titular UNLPam
Graciela Nélide SALTO	Adjunto UNLPam

Departamentos: LETRAS	
Asignatura: GRAMÁTICA II	
Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	
Dedicación: SIMPLE	
Jurados Titulares	
Nombre	Cargo - Procedencia
Elizabeth RIGATUSO	Titular UNS
Nora Beatriz FORTE	Titular UNLPam
Ana Valentina FERNÁNDEZ GARAY	Titular UNLPam



Consejo Directivo

Facultad de
Ciencias Humanas



RESOLUCIÓN N° 400-13 4 de 4

Jurados Suplentes	
María Cristina MESSINNEO	Adjunto UBA
Lidia Raquel MIRANDA	Adjunto UNLPam
Marta Elena ALESSO	Titular UNLPam

Departamentos: LETRAS	
Asignatura: LITERATURA ESPAÑOLA I	
Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	
Dedicación: SIMPLE	
Jurados Titulares	
Nombre	Cargo - Procedencia
Mirian PINO	Titular UNC
Lidia Raquel MIRANDA	Adjunto UNLPam
Jorge Alberto PIRIS	Titular UNLPam
Jurados Suplentes	
Gloria Beatriz CHICOTE	Titular UNLP
Marta Elena ALESSO	Titular UNLPam
Marta Susana URTASUN	Adjunto UNLPam

Departamentos: HISTORIA	
Asignatura: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA	
Categoría: Hasta JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	
Dedicación: SIMPLE	
Jurados Titulares	
Nombre	Cargo - Procedencia
Ricardo Oscar PASSOLINI	Especialista UNICEN
María Estela SPINELLI	Titular UNdMP
María Herminia Beatriz DI LISCIA	Titular UNLPam
Jurados Suplentes	
Alberto PÉREZ	Titular UNICEN
Susana Ofelia BANDIERI	Titular UNComa
Fernando Javier REMEDI	Especialista UNICEN

RESOLUCIÓN N° 400